



D. José Miguel Puerta Callejón, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 25 de agosto de 2023 se ha publicado la convocatoria de becas de colaboración (BDNS Identif 710510) para la actividad La Liga del código

Segundo: Que, con fecha 3 de octubre de 2023, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria (José Miguel Puerta es sustituido por Gabriel Cebrián Márquez), la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos que aparece recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE ALBACETE

D. JOSÉ MIGUEL PUERTA CALLEJÓN

ID. DOCUMENTO	RFPBHjFoLL		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PUERTA CALLEJON JOSE MIGUEL		09-10-2023 12:44:13	1696848584929
 RFPBHjFoLL			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO 1	
Nombre	Alonso Illán Martínez del Santo
NIF	***2612**
Puntuación:	7,38 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del Beneficiario en la Seguridad Social al 31/12/2023
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440265/422D/480
Destino	Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO 2	
Nombre	Alejo Arenas Moreira
NIF	***2719**
Puntuación:	5,09 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del Beneficiario en la Seguridad Social al 31/12/2023
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440265/422D/480
Destino	Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Puerta Olivares, Miguel	***1389**	4,37
García Díaz, Diego	***4795**	3,15

ID. DOCUMENTO	RFPBHjFoLL		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PUERTA CALLEJON JOSE MIGUEL		09-10-2023 12:44:13	1696848584929
 RFPBHjFoLL			